

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES DIEZ DE ABRIL DE
DOS MIL SEIS, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Presidente Mariano Azuela Güitrón, integrantes del Comité referido; así como la Lic. Arely Gómez González, Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor, el Ing. Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios, el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, el Lic. Samuel V. Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración, el Ing. Fernando Roberto Milán Zuber, Director General de Informática, el Mtro. César de Jesús Molina Suárez, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités de Ministros; para celebrar la séptima sesión ordinaria. El señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo no asistió a la sesión previo aviso.

ASUNTOS A TRATAR

1. Aprobación del acta de sesión de fecha veintisiete de marzo de dos mil seis. Se aprueba el acta de la sesión.

SOLICITUDES DE ADMINISTRACIÓN

2. Solicitud del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para adherirse al Acuerdo General Conjunto 2/1999, celebrado entre este Alto Tribunal y el Consejo de la Judicatura Federal. En relación con la presente solicitud, se informa que el Tribunal en Pleno se pronunció al respecto en sesión privada celebrada el tres de abril del año en curso, acordando modificar el Acuerdo General Conjunto en comento, para adherir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

3. Solicitud para que se autorice el pago de horas extras, correspondientes a los meses de diciembre de dos mil cinco y enero de dos mil seis, al personal adscrito a las unidades administrativas de este Alto Tribunal que lo hayan solicitado. Habiéndose discutido la solicitud y después de deliberar, se aplaza el presente punto de acuerdo, solicitando mayor información al respecto y el desglose de montos a nivel de persona.

4. Solicitud de autorización para contratar el primer y segundo módulos ofrecidos por el despacho *SI CONTROL*, relativos entre otras actividades, al *Seguimiento de la implementación de recomendaciones derivadas de los trabajos realizados en el 2005*. Después de discutir la solicitud y habiendo deliberado sobre la misma, se acuerda procedente en los términos planteados.

5. Solicitud de autorización para que el Secretario Ejecutivo de Servicios formalice el contrato que se celebrará con la empresa *Asesores en Comunicación y Servicios, S.A. de C.V.* para el mantenimiento preventivo y correctivo de los conmutadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Discutida y deliberada que fue la solicitud, se autoriza en sus términos, como regularización.

6. Solicitud para que se faculte al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, autorizar excepcionalmente la regularización de diversos contratos de prestación de servicios recurrentes. Al haberse discutido y deliberado al respecto, se autoriza la regularización de los contratos a

que se refiere la propuesta, no así la facultad solicitada para el Comité de referencia.

7. Solicitud de autorización para que el Secretario Ejecutivo de Servicios firme diversos contratos derivados de los procedimientos de contratación establecidos en el Acuerdo General de Administración 6/2001, así como para que los respectivos proveedores y prestadores de servicios que hayan resultado adjudicatarios, den inicio al objeto del contrato respectivo. Habiéndose discutido y deliberado al respecto, con carácter de regularización, se determinó autorizar al Secretario Ejecutivo de Servicios para que signe los contratos a que se refiere la propuesta.

Por otra parte, se instruye al Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos para que elabore una circular que firmarán los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, a través de la cual se informe que antes de recibir cualquier servicio, algún bien o comenzar una obra, debe estar firmado el contrato respectivo, en la inteligencia de que tratándose de contrataciones no presupuestadas, las mismas solo podrán surtir efectos una vez que lo autorice el Comité de Gobierno y Administración.

8. Solicitud de autorización para modificar la fecha de entrega de los trabajos encargados a la empresa *Infinitem Consulting*, así como para efectuar el pago de la contraprestación respectiva. Discutida que fue la solicitud, se acuerda modificar la fecha de cumplimiento en regularización del contrato respectivo, así como el pago de la contraprestación en términos de la propuesta planteada.

9. Solicitud de autorización para pagar a la empresa *MetLife México, S.A.* diversas cantidades derivadas de la conciliación del pago de primas de seguros. Habiéndose discutido y deliberado al respecto, se autoriza el pago que resulte procedente, siempre y cuando la conciliación se encuentre debidamente sustentada.

10. Solicitud de autorización para que *MetLife México, S.A.* realice la promoción y venta del seguro de vida *Provida Met99* a los servidores públicos de este Alto Tribunal. Deliberada que fue la solicitud, se acuerda que antes de aprobarla, se elabore un dictamen por el área de seguros de este Alto Tribunal, que determine si el seguro de vida en cuestión aporta beneficios importantes para el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

11. Solicitud para que se giren a *MetLife México, S.A.* diversas instrucciones en el marco del Seguro de Separación Voluntario Individualizado. Habiendo discutido y deliberado al respecto, se acuerda procedente la solicitud con las observaciones realizadas al momento de la sesión.

Por otra parte, cuando los trabajadores requieran disponer del fondo de su Seguro de Separación Voluntario Individualizado, será procedente en casos especiales y con el visto bueno del superior jerárquico.

12. Solicitud para que se autorice el formato que servirá para garantizar el pago de los servidores públicos que tengan un remanente con este Alto Tribunal y hayan causado baja o disfruten de una licencia sin goce de sueldo. Al haber discutido y deliberado al respecto, se acuerda procedente la solicitud, bajo la consideración de que no será necesaria la figura del aval.

13. Solicitud para que se autorice la creación de un área de Asesoría Técnica en Multimedia y Diseño Gráfico, así como la reubicación de cuatro personas adscritas a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos. Habiendo discutido y deliberado al respecto, se aprueba la

solicitud en sus términos, siempre y cuando el personal respectivo cubra el perfil que requiere el área en mención.

14. Solicitud para que se aprueben diversas cuestiones presupuestales relacionadas con el control, seguimiento y adecuaciones a los programas autorizados para las Casas de la Cultura Jurídica. Deliberada que fue la solicitud, se aprueba en los términos planteados.

RELACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

15. Solicitud para que se autorice pagar los gastos de viaje a un integrante del grupo de trabajo sobre ética judicial en el marco de la Tercera Ronda Preparatoria de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana. Habiendo discutido y deliberado en torno a la solicitud, se determina procedente en sus términos, para lo cual deberá verificarse la disponibilidad presupuestal.

16. Solicitud de autorización para que se apruebe el presupuesto para la realización de diversos Encuentros Regionales de Impartidores de Justicia. Después de discutir y deliberar al respecto, se autoriza la solicitud conforme a la propuesta.

17. Solicitud para que se apruebe la realización del Seminario sobre Derecho Constitucional Tributario en Iberoamerica. Al haberse discutido y deliberado en torno a la solicitud, se aprueba en sus términos.

CUESTIONES RELATIVAS A INMUEBLES

18. Solicitud para que se reclasifique la Casa de la Cultura Jurídica de la ciudad de Culiacán, Sinaloa. Discutida y deliberada la solicitud, se determinó que la Casa de la Cultura en cuestión, no reúne las características necesarias para su reclasificación.

Con relación a lo anterior, se establece como criterio que cuando el costo de un inmueble construido, exceda de manera significativa el valor autorizado para establecer una Casa de la Cultura Jurídica, excepcionalmente el Comité de Gobierno y Administración podrá aprobar la adquisición de un terreno en el que se construirá el inmueble respectivo, para lo cual, se licitará públicamente la contratación de la empresa constructora que estará a cargo de la obra.

En ese sentido, para la Casa de la Cultura Jurídica que se requiere en Culiacán, Sinaloa, a título de prueba piloto, deberá elaborarse un proyecto satisfactorio para este Alto Tribunal, adquiriendo un terreno y licitando la construcción correspondiente, en el marco económico del monto autorizado para dicha plaza.

ACUERDOS Y REGLAMENTOS

19. Proyecto del Acuerdo General Plenario que substituirá al 2/2004 del tres de febrero de dos mil cuatro del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la creación de plazas, ocupación de las mismas y seguridad en el trabajo del personal de este Alto Tribunal. Habiéndose discutido y deliberado en torno al proyecto de mérito, se aprueba con las observaciones realizadas al momento de la sesión, sobre la base de que deberá presentarse al Pleno para su discusión y aprobación.

20. Proyecto del Acuerdo General de Administración por el que se regula el plan de prestaciones médicas complementarias y la ayuda para lentes

graduados de los trabajadores de este Alto Tribunal. Discutido y deliberado el proyecto en cuestión, se aprueba con las observaciones realizadas al momento de la sesión.

ASUNTOS RELATIVOS A PERSONAL

21. Solicitud para que se condicione la formalización del nombramiento de las personas que ingresen a este Alto Tribunal y su respectiva alta en la nómina, hasta que presenten en forma completa la documentación a que hace referencia el Acuerdo General de Administración I/2005. Discutida que fue la solicitud y habiendo deliberado al respecto, se acordó que el personal al que se le haya aprobado el nombramiento correspondiente, deberá desde un inicio presentar completa su documentación, y en caso de que no la reúna, a su primer recibo de nómina se le acompañará una misiva a través de la cual se le informará que cuenta con un plazo no mayor a quince días hábiles para completarla, señalándose con toda precisión qué documentación le falta, bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se le suspenderá el pago de su sueldo para la siguiente quincena y subsecuentes hasta que se satisfaga el requerimiento.

22. Solicitud para que se autorice el nombramiento de la C. Evelyn Villareal García, como Profesional Operativo rango "F", en la plaza 2503, adscrita a la Dirección General de Difusión. Discutida que fue la solicitud, se aprueba el nombramiento de la referida persona, en términos de la propuesta.

23. Solicitud para que se autoricen los nombramientos de los licenciados Juan Carlos Campos Sánchez y Martín Alejandro Barajas Rodríguez, el primero como Secretario de Director General, en la plaza 2760, y el segundo como Oficial de Servicios Interino, en la plaza 2303; ambas adscritas a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos. Habiendo discutido y deliberado al respecto, se aprueban los nombramientos de mérito, bajo la consideración de que el primero de los mencionados tendrá efectos a partir del primero de abril de dos mil seis y el segundo, a partir del día dieciséis del mismo mes y año.

24. Solicitud para que se autorice el nombramiento del licenciado Iván Carlo Gutiérrez Zapata, como Asesor rango "F", en la plaza 1019, adscrita a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros. Discutida y deliberada que fue la solicitud, se acordó aprobar el nombramiento en mención, debiendo la titular del área, presentar en tres meses un informe del desempeño del licenciado Gutiérrez Zapata.

25. Solicitud para que se autoricen diversos nombramientos para ocupar plazas de Directores en las Casas de la Cultura Jurídica de: a) León, Guanajuato; b) Ciudad Obregón, Sonora; c) Matamoros, Tamaulipas; d) Nuevo Laredo, Tamaulipas; e) Villahermosa, Tabasco; f) Mexicali, Baja California; g) Chetumal, Quintana Roo y h) Campeche, Campeche. Discutida la solicitud y deliberando al respecto, se autoriza conforme a la propuesta.

26. Solicitud para que se autorice la contratación por honorarios de seis personas para la Secretaría Ejecutiva de Servicios. Al haber discutido y deliberado en torno a la solicitud, se autoriza en los términos planteados.

Por otra parte, se instruye a la Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor de este Alto Tribunal, para que presente un listado de todas las personas que han sido contratadas por honorarios, así como de las áreas en las que se encuentran prestando sus servicios.

INFORMES

27. Informe de la auditoría practicada al proceso de contratación, supervisión de la ejecución y entrega de la obra pública, inherente a la adecuación, suministro e instalación de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Jalisco. Los integrantes del Comité se dan por informados.

28. Informe de las evaluaciones practicadas al personal que integra la Unidad de Crónicas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos. Se tiene por presentado el informe de mérito, solicitando se presente un proyecto de reestructura de dicha Unidad, en el que se contemple que las personas que la integren deberán tener experiencia jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES

29. Solicitud para que se autorice la contratación del despacho *Pricewaterhouse Coopers, S.C.*, para auditar los ejercicios presupuestales dos mil cinco y dos mil seis de este Alto Tribunal. Discutida y deliberada que fue la solicitud se acuerda en sus términos, bajo la consideración de que deberán auditarse no sólo los ejercicios presupuestales dos mil cinco y dos mil seis, sino también los relativos a dos mil tres y dos mil cuatro, ello en virtud de que los resultados de la auditoría que en su momento se practicó para estos años, no satisfizo las necesidades de este Alto Tribunal, sin que esto implique responsabilidad alguna.

Asimismo, se autoriza el presupuesto solicitado para cubrir la contraprestación del citado despacho en términos de la propuesta, así como el que resulte por la auditoría que se practique respecto de los ejercicios dos mil tres y dos mil cuatro.

De igual forma, para el caso de que *Pricewaterhouse Coopers, S.C.* no tenga posibilidad de otorgar la fianza correspondiente, se autoriza eximir dicho requisito.

Al margen de lo anterior, se establece como criterio que cuando un asunto no pueda someterse a consideración de este Comité por la premura del tiempo o la urgencia en su resolución, el señor Ministro Presidente estará facultado para resolver lo conducente, o en su caso, la Comisión de Receso de este Alto Tribunal.

30. Solicitud de autorización para modificar la fecha de contratación con la empresa *Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC)*, con relación al rediseño y nueva estructura del portal de Internet de este Alto Tribunal. Discutida que fue la solicitud, se aprueba en los términos planteados.

31. Resolución del procedimiento de baja con número de expediente [REDACTED] instruido en contra de la Lic. [REDACTED]. Es fundado el procedimiento de justificación de solicitud de baja de la servidora pública de referencia, y en consecuencia, se le da de baja por pérdida de confianza.

En ese sentido, deberá considerarse lo dispuesto por el artículo sexto del Acuerdo General Plenario 2/2004, que en la parte relativa señala:

"Mientras el servidor se encuentre suspendido percibirá el 50% de su remuneración, y deberá girarse la comunicación respectiva a la Dirección de Administración de Personal."

Para efectos de lo anterior, la remuneración que corresponda será cubierta hasta la fecha de la resolución correspondiente, misma que deberá ser notificada por conducto de la Dirección General de Personal de este Alto Tribunal.

32. Resolución del procedimiento de baja con número de expediente [REDACTED] instruido en contra de la Lic. [REDACTED] Es fundado el procedimiento de justificación de solicitud de baja de la servidora pública de referencia, y en consecuencia, se le da de baja por pérdida de confianza.

En ese sentido, deberá considerarse lo dispuesto por el artículo sexto del Acuerdo General Plenario 2/2004, que en la parte relativa señala:

"Mientras el servidor se encuentre suspendido percibirá el 50% de su remuneración, y deberá girarse la comunicación respectiva a la Dirección de Administración de Personal."

Para efectos de lo anterior, la remuneración que corresponda será cubierta hasta la fecha de la resolución correspondiente, misma que deberá ser notificada por conducto de la Dirección General de Personal de este Alto Tribunal.

33. Solicitud relativa a los movimientos de ascenso de rango de diverso personal adscrito a las unidades administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que cuentan con CUP (Compensación Única a la Persona). Discutida que fue la solicitud, se aprueba con efectos a partir de enero del año en curso.

VARIOS

34. Consulta relacionada con la solicitud del señor Ministro jubilado Juventino V. Castro. Habiendo discutido y deliberado al respecto, se determinó resolver el presente asunto, conforme a lo previsto en la resolución plenaria en la que se estableció su haber de retiro.

Para la sustitución de los vehículos que corresponda a los funcionarios de nivel uno y dos de este Alto Tribunal, deberá ejecutarse lo acordado previamente en los respectivos acuerdos generales plenarios.

Por otra parte, con relación al nombramiento del licenciado Sergio Uzeta Murcio, como Director General del Canal Judicial, se acordó otorgarle un vehículo que corresponda a su nivel jerárquico.

35. Solicitudes presentadas por el Secretario Ejecutivo de la Contraloría, a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros. Habiendo discutido y deliberado al respecto, se acordó precedente entregar a la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría, la documentación solicitada.

36. Solicitud de autorización para ascender de rango a la Arq. Paola Pineda Córdova, actualmente Directora de Área rango "B", adscrita a la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor. Discutida y deliberada que fue la solicitud, se aplaza su estudio hasta el mes de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido por el artículo quinto del Acuerdo General de Administración 3/2005.

37. Solicitud de autorización para nombrar a la C. Brenda Martínez Guzmán, como Técnico Operativo Interino en la plaza 2688, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. Discutida que fue la solicitud, se aprueba el nombramiento en los términos planteados.

INFORMES

38. Informe relativo a la actividad presupuestal de este Alto Tribunal, al treinta y uno de marzo de dos mil seis. Los integrantes del Comité se dan por informados.

39. Informe sobre la implementación del Fondo de Reserva Individualizado para el personal operativo de este Alto Tribunal, con la empresa *Principal Sociedades de Inversión, Operadora de Fondos de Inversión*. Se tiene por presentado el informe en mención.

40. Informe de la Secretaría Ejecutiva de Servicios y de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, acerca de las gestiones realizadas para la adquisición del inmueble aledaño a la casona de Ario de Rosales Michoacán. Discutida que fue la solicitud y habiendo deliberado al respecto, se determinó informar a los propietarios del inmueble colindante al que es patrimonio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Ario de Rosales, que en principio no se tiene interés por la propiedad ofertada, fundamentalmente por el alto precio solicitado.

PUBLICACIONES

41. Solicitud para autorizar el *dummy* del libro relativo al proyecto denominado *Retratos Vivos*. Habiendo deliberado al respecto, se aprueba el *dummy* de la obra en cuestión, acordando contratar para su edición a la empresa *Nuevo Horizonte Editores, S.A. de C.V.* con una contraprestación aproximada de \$1'194,890.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), y para su encuadernación a la empresa *Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.*, con una contraprestación aproximada de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior, bajo la consideración de que las empresas de referencia fueron elegidas por su sabida calidad y por tratarse de un trabajo de carácter artístico e histórico, que será utilizado para obsequio.

CAPACITACIÓN

42. Solicitud para autorizar el pago trimestral por la impartición de clases de inglés jurídico e inglés general, a diversos funcionarios de este Alto Tribunal. Discutida y deliberada que fue la solicitud, se determinó negarla en virtud de que existen programas de capacitación preestablecidos a cargo de la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, para lo que el Ministro Presidente tendrá que entrevistarse con las personas de quienes dependen aquellas que han impartido esos cursos y pretenden impartirlos.

CONTRATOS

43. Solicitud de autorización para que se realice la adjudicación de los estudios de opinión pública, denominados *Investigación para el Diseño de Estrategia de Comunicación y Monitoreo Permanente*. Para efectos de acordar lo conducente, deberá someterse la presente solicitud a consideración del Comité Extraordinario de Imagen y Difusión de este Alto Tribunal.

44. Solicitud de autorización para contratar los servicios de consultoría de la compañía *Vision Holdings México, S. de R.L.*, para apoyar en la implementación del plan de ejecución de tecnologías de la información.

Discutida y deliberada que fue la solicitud, se aprueba contratar a *Vision Holdings México, S. de R.L.* por adjudicación directa, únicamente por lo que respecta al ejercicio dos mil seis, bajo la consideración de que su propuesta deberá presentarla en pesos mexicanos al tipo de cambio vigente a la firma del contrato, comprometiéndose unilateralmente a dar continuidad a los trabajos relativos y mantener los montos acordados para los ejercicios dos mil siete y dos mil ocho, para el caso de que la futura administración de este Alto Tribunal lo determine procedente y en caso de que exista suficiencia presupuestal en dichos ejercicios.

45. Solicitud de autorización para que se implementen los proyectos descritos en el plan de ejecución de tecnologías de la información, en el periodo de dos mil seis a dos mil ocho. Habiendo discutido y deliberado al respecto, se autoriza aplicar la parte correspondiente al ejercicio 2006 del plan estratégico de tecnologías de la información, siempre y cuando se implemente la estructura de organización recomendada por dicho plan y se cuente con la correspondiente suficiencia presupuestaria en el ejercicio dos mil seis.

Asimismo, se autoriza contemplar en el proyecto de presupuesto para el ejercicio de dos mil siete, la parte presupuestal que corresponda, para dar continuidad al referido plan estratégico.

46. Solicitud presentada por el Colegio de San Ignacio de Loyola (Vizcaínas), en torno a la donación de papel periódico. Discutida que fue la solicitud, se niega la misma en virtud de que este Alto Tribunal realiza actividades análogas por conducto de la Ponencia de la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas.

47. Consulta realizada por la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en relación con diversas cuestiones fiscales. Habiéndose discutido la solicitud y deliberado sobre la misma, se acordó que la propia Secretaría Ejecutiva elabore un documento para que el Tribunal en Pleno conozca y decida lo conducente, y en su oportunidad, se informe lo acordado a la autoridad competente.

48. Solicitud para que se autorice la realización del ciclo de conferencias intitulado *Suprema Corte de Justicia de la Nación: Difusora de la Cultura Jurídica Mexicana*; así como la exposición fotográfica sobre las Casas de la Cultura Jurídica. Discutida que fue la solicitud, se aprueba en los términos planteados, relativos al costo que representarán.

49. Solicitud de monedas conmemorativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Discutida y deliberada la solicitud, se acuerda entregar al señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, seis monedas conmemorativas (dos de ellas sin grabar) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que con motivo de la visita que realizará a los órganos del Poder Judicial de Italia, sean entregadas a diversas personas.

50. Cuestión inherente a los programas de la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social de este Alto Tribunal. Habiéndose discutido y deliberado al respecto, se determina que todos los participantes de los programas de dicha Dirección General cuyas actividades impliquen algún esfuerzo físico, deberán presentar previamente un certificado médico que avale su estado de salud o bien, firmen un documento por virtud del cual se deslinde de responsabilidad a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

51. Consulta relacionada con la adecuación de Casa de la Cultura Jurídica de Tijuana, Baja California. Se toma conocimiento del informe rendido por el Secretario Ejecutivo de Servicios, en el sentido de que en la obra que se lleva a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, para la adecuación del inmueble adquirido para alojar la Casa de la Cultura Jurídica, el contratista

respectivo presentó en la obra un material para la techumbre fabricado con lámina calibre 28, en lugar de 26 que fue el especificado.

Al respecto, dicho Secretario Ejecutivo plantea como alternativas:

a. Rescindir el contrato respectivo, con las consecuencias adversas en el tiempo de construcción.

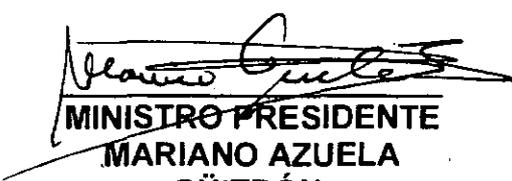
b. En virtud de que la Dirección General de Obras y Mantenimiento certifica que el material de techumbre fabricado con lámina calibre 28, satisface con suficiencia las necesidades estructurales y de durabilidad, permitir la instalación del referido material y la continuidad de la obra, obteniendo de la contratista el precio a la baja correspondiente al material realmente suministrado y recoger estas situaciones mediante la celebración del convenio modificatorio correspondiente, obteniendo, en su momento, la autorización de la Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor de este Alto Tribunal.

Discutido y deliberado lo anterior, se aprueba la continuidad de la obra, dando cumplimiento a las condiciones expresadas en la alternativa "b", a efecto de contar con las instalaciones para la operación de esa Casa de la Cultura Jurídica en el menor tiempo posible.

A las 12:00 horas de la fecha especificada concluyó la sesión, firmando los que en ella intervinieron.



MINISTRO
SERGIO SALVADOR
AGUIRRE ANGUIANO.



MINISTRO PRESIDENTE
MARIANO AZUELA
GÚITRÓN.